

21. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios se determinará obteniendo la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión.

22. Al número de puntos obtenidos de Mecanografía y Taquígrafía se añadirán los que correspondan por méritos aportados, adjudicándose las plazas vacantes a los concursantes que obtengan la mejor puntuación. A estos efectos no se sumarán los obtenidos por los concursantes de la prueba de Cultura General.

VIII. Sistema de valoración de méritos

23. Para la calificación de los méritos aportados por los concursantes se fija el siguiente baremo:

1. Por cada año o fracción de años de servicios prestados en la Administración Pública, 0,50 puntos.
2. Por puesto de trabajo desempeñado análogo al que se solicita, 0,45 puntos.
3. Por título de Bachiller Superior o equivalente, 1,50 puntos.
4. Por título de Bachiller Elemental o equivalente, un punto.
5. Por conocimiento escrito de lenguas vivas (por cada idioma), 1,20 puntos.
6. Por conocimiento escrito y oral de lenguas vivas (por cada idioma), 1,50 puntos.

IX. Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramientos de funcionarios

24. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará pública una lista de acuerdo con el orden de puntuación de los candidatos aprobados. Los aspirantes que hayan superado la oposición presentarán dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la lista, ante la Secretaría de la Junta Central de Construcciones Escolares, los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- d) Certificado negativo de antecedentes penales.
- e) En el caso de opositoras solteras, certificado de haber cumplido el Servicio Social.
- f) Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de los aspirantes como funcionarios públicos del Organismo Autónomo, señalándose en el nombramiento la fecha de sus efectos económicos.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Director general, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.

ANEXO I

Modelo de instancia

Ilustrísimo señor:

Don con domicilio en
provincia calle de con documento nacional de identidad expedido en en fecha y con número con el debido respeto y consideración

EXPONE: Que deseando tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas en la Junta Central de Construcciones Escolares, hace constar que:

- a) Es natural de provincia de nacido el de de 19.....
- b) No padece enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- c) No se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- d) Carece de antecedentes penales.
- e) Ha cumplido el Servicio Social (los aspirantes femeninos).
- f) Se compromete a prestar juramento de lealtad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales.
- g) Que en escrito aparte hace constar los méritos que concurren en su caso.

Estimando por tanto que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de respetuosamente

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes, y en su virtud tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición.

Es gracia que espera merecer, de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

En de de 19.....

(Firma)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares,

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la primera y segunda Adjuntas de «Histo-

ria económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad para el día 5 de agosto próximo, a las once horas, en el Seminario de Historia Económica de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de 50 temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Barcelona, 18 de junio de 1970.—El Presidente, Pedro Voltes.